

=====EDICTO=====

ANDRÉS-CARLOS MEJÍA SÁNCHEZ-HERMOSILLA,
Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Cuevas
del Almanzora. -----

=====HAGO CONSTAR=====

Que en esta Notaría se ha iniciado el día 14 de noviembre de 2025,
conforme a lo dispuesto en los artículos 203 y 208 de la Ley
Hipotecaria, ACTA DE NOTORIEDAD DE EXPEDIENTE DE
DOMINIO PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO
SUCESIVO INTERRUMPIDO DE LA PROPIEDAD DEL
DOMINIO DIRECTO DE LAS FINCAS, a fin de reanudar el
tracto sucesivo interrumpido respecto del dominio directo de
las fincas objeto del expediente que se encuentran a nombre de
DOÑA JUANA RODENAS SERRANO, a instancia de **DOÑA**
MERCEDES ISABEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, mayor de
edad, maestra, casada, vecina de Cuevas del Almanzora, provincia
de Almería, con domicilio en Calle El Pilar, número 28, 1º; y de
DOÑA MARAVILLAS RODRIGUEZ GOMEZ, mayor de
edad, administrativa, casada, vecina de Cuevas del Almanzora,
provincia de Almería, con domicilio en Calle Pulpí, número 10,

3º-B, que son titulares del pleno dominio de las fincas. -----

1.- BANCAL con árboles frutales y la sexta parte del ensanche de baldío en el pago de Zutíjar, término de Cuevas del Almanzora, de cabida catorce áreas, ochenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Alfonso Guevara Castro; Oeste, una acequia; Este, Diego Gómez Flores; y Sur, Antonia Pelegrín Márquez. Hoy linda, Nor-Oeste, referencia 04035A013030710000BJ que es acequia de la Comunidad de Regantes; Sur, referencia 04035A013030670000BI que es acequia de la Comunidad de regantes; Este, referencia 04035A013030740000BZ, de Jesús Sánchez Flores y Oeste, referencia 04035A013030720000BE de Isabel Gómez Alarcón. -----

INSCRIPCION: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora al tomo 394, libro 331, folio 231, finca 3.210, inscripción 5^a.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 04035A013030730000BS, como se acredita con certificación catastral descriptiva y gráfica, que incorporo a esta matriz, obtenida de la Sede Electrónica de Catastro a través de los medios telemáticos legalmente previstos.

2.- BANCAL de riego gracioso en el pago de Zutíjar, término de Cuevas del Almanzora, de cabida trece áreas, quince centiáreas. Linda: Norte, una acequia; Sur, una vereda o sangrador; Este, María Pelegrín Márquez; y Oeste, Alfonso Guevara Castro. Hoy linda, Norte, referencia 04035A013030710000BJ que es acequia

de la Comunidad de Regantes; Sur, referencia 04035A013030670000BI que es acequia de la Comunidad de regantes; Este, referencia 04035A013030720000BE de Isabel Gómez Alarcón; y Oeste, 04035A013030660000BX, de Isabel Gómez Alarcón. -----

INSCRIPCION: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora al tomo 429, libro 360, folio 230, finca 2.837, inscripción 5^a.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 04035A013030690000BE, como se acredita con certificación catastral descriptiva y gráfica, que incorporo a esta matriz, obtenida de la Sede Electrónica de Catastro a través de los medios telemáticos legalmente previstos. Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Calle La Bella Dorita 17, Cuevas del Almanzora (Almería), en hora de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Cuevas del Almanzora, a diez de febrero de dos mil veintiséis.

